



127-EPMSC VILLETA-AJUR

Villeta - Cund, 16 de febrero de 2026

INPEC 16-02-2026 11:18
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0033739 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1277 JURIDICA / SANDRA MILENA BOHORQUEZ JARAMILLO
DESTINO 1273 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ANDERSON CALDERON CIFUENTES
ASUNTO CONCEPTO JURIDICO CONTRATACION HERRAMIENTAS E INSUMOS
OBS

2026IE0033739



ANDERSON CALDERON CIFUENTES

Responsable contratación y contabilidad CPMS Villeta
Villeta - Cundinamarca

Referencia: Respuesta a solicitud modalidad de contratación y tipo de contrato

En atención a la solicitud presentada el día 16 de febrero de 2026, mediante oficio No. 2026IE0033398, en la cual se requiere informar la modalidad de contratación y el tipo de contrato para la "CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS E INSUMOS, MAQUINARIAS Y APARATOS ELÉCTRICOS (TOMACORRIENTES, INTERRUPTORES, BREAKERS, BOMBILLOS, LÁMPARAS, BALASTROS Y REFLECTORES TIPO LED) PARA LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD CPMS VILLETA, VIGENCIA 2026", de conformidad con los lineamientos establecidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Grandes Superficies, me permito informar lo siguiente:

Actualmente se cuenta con la solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 426 de fecha 15 de enero de 2026, por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.228.193), monto que no supera el rango establecido para la modalidad de mínima cuantía del INPEC.

En este sentido, teniendo en cuenta que los elementos requeridos corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, se sugiere que el proceso de contratación se adelante a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, mediante el Acuerdo Marco de Precios denominado "Grandes Superficies", utilizando la respectiva orden de compra, en cumplimiento de la normativa vigente y de los principios de eficiencia, economía y transparencia que rigen la contratación estatal.

La utilización de este mecanismo permite garantizar condiciones favorables para la entidad, asegurar el cumplimiento del marco legal aplicable y optimizar los recursos públicos, evitando la realización de procesos contractuales adicionales cuando existe un instrumento de agregación de demanda vigente.

Atentamente,

SANDRA MILENA BOHORQUEZ

Abogado, asesor Jurídico Contratación CPMS Villeta

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: CARRERA 6 No 3-160

Conmutador: 2347474 **Ext.** 12725

contabilidad.epcvilleta@inpec.gov.co

Página 1 de 1
Código: PA-DO-G01-F01